

Expediente: 3747/03

Carátula: TERAN LUCIA Y OTROS C/ CRUZ MARIO DANIEL Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 26/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20181875640 - TERAN, LUCIA-ACTOR/A
90000000000 - CRUZ, ELBIO MATIAS-DEMANDADO/A
90000000000 - DIAZ, SILVIA DANIELA-DEMANDADO/A
20080649860 - CRUZ, NELSON GABRIEL-DEMANDADO/A
20080649860 - CRUZ, MARIO DANIEL-DEMANDADO/A
20080649860 - GUANCO, RITA RAQUEL-DEMANDADO/A
90000000000 - CHAILE, PETRONA ARCENIA-DEMANDADO/A
20080649860 - YAPURA CAROLINA ALEJANDRA, -DEMANDADO/A
20181875640 - TERAN, ANA MARIA-ACTOR/A
20181875640 - TERAN, EZEQUIEL JOSE-ACTOR/A
20080649860 - ANDRADA, JUAN AGUSTIN-DEMANDADO/A
20080649860 - MONASTERIO, EUGENIA NOEMI-DEMANDADO/A
90000000000 - DIAZ, VICTOR HUGO-POR DERECHO PROPIO
20226343637 - ELIAS, MARIA LUISA-PERITO
90000000000 - CASTILLO, JORGE ANTONIO-DEMANDADO/A
90000000000 - MAMANI, MARIA RAQUEL-DEMANDADO/A
90000000000 - ALVAREZ, MARIA EUGENIA-DEMANDADO/A
90000000000 - DIAZ, LUIS EDGARDO-DEMANDADO/A
20181875640 - TERAN, MARTIN LUCIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3747/03



H102345479407

JUICIO: TERAN LUCIA Y OTROS c/ CRUZ MARIO DANIEL Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N° 3747/03

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

PROVEÍDO DE ESCRITO: OTROS - POR: SANTILLAN, MANUEL ANGEL - 23/04/2025 11:54.

1) Atento la renuncia formulada por el letrado MANUEL ÁNGEL SANTILLÁN en los términos de lo normado por el art. 16, inc. 2 del CPCCT,.Secretaría notifique a los demandados en sus domicilios reales a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan por sí o por intermedio de apoderado hábil, bajo apercibimiento de rebeldía.

2) A tales efectos, aporte el letrado renunciante los gastos de movilidad necesarios a los fines de librar las cédulas correspondiente. (Domicilios: Los Cuartos, Tafi del Valle).

3) Hágase saber al letrado MANUEL ÁNGEL SANTILLÁN que deberá continuar ejerciendo la representación hasta que haya vencido el plazo fijado para que sus poderdantes lo reemplacen o comparezcan por sí. JAOF 3747/03 - FDO.

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:
CN=GARMENDIA Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20172690514

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.